



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Chaparral Tolima, nueve de septiembre de dos mil veintiuno.

RAD. 73-168-40-03-001-2021-00192-00
Proceso EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: BANCOLOMBIA S.A. NIT: 890.903.938-8
Demandados: MARIO GILDARDO MENDEZ ZAMORA CC. 5.886.275

Como no fue subsanada la demanda en el término concedido para ello, conforme a lo autorizado por el art. 90 del C. G. P., EL JUZGADO LA RECHAZA.

En firme este auto, archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 148, hoy 10 de septiembre de 2021.

La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.